

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 1 de 7	
VERSIÓN: 08		09/03/2026	

INFORME No. 10

CONTRATO:	268	DEL AÑO:	2026
CONTRATISTA:	JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S.	CC/CE/NIT No:	901.550.788-2
OBJETO:	SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PARA REALIZAR PROCEDIMIENTOS LAPAROSCÓPICOS DE SALAS DE CIRUGÍA DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.		
PERIODO DEL INFORME	MARZO		

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	FECHA DE FACTURA	SALDO	FACTURA
\$ 962.853.868,00	\$ 16.494.792,00	21/01/2026	\$ 946.359.076,00	MDD-72333
	\$ 40.061.229,00	10/02/2026	\$ 906.297.847,00	MDD-73356
	\$ 18.944.991,00	16/02/2026	\$ 887.352.856,00	MDD-73693
	\$ 103.594.604,00	03/03/2026	\$ 783.758.252,00	MDD-74519
	\$ 27.107.091,00	11/03/2026	\$ 756.651.161,00	MDD-75193
	\$ 9.952.944,00	13/03/2026	\$ 746.698.217,00	MDD-75404
	\$ 1.290.769,00	16/03/2026	\$ 745.407.448,00	MDD-75542
	\$ 1.290.769,00	16/03/2026	\$ 744.116.679,00	MDD-75548
	\$ 18.291.982,00	18/03/2026	\$ 725.824.697,00	MDD-75645
	\$ 14.685.378,00	26/03/2026	\$ 711.139.319,00	MDD-76116

COMPONENTE TÉCNICO

El contratista dio cumplimiento a las obligaciones pactadas de acuerdo la verificación de ejecución de las actividades:

I T E M	ACTIVIDADES PACTADAS *	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS ALCANZADOS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES (CUMPLE)				FUENTE DE VERIFICACIÓN
			T (1)	P (2)	N (3)	NA (4)	
1	El contratista deberá asegurar las condiciones de seguridad conservación del producto durante la cadena de distribución (transporte) a la E.S.E Hospital Universitario San Rafael De Tunja.	El contratista durante la ejecución del contrato ha garantizado las condiciones de seguridad y	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA				
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 2 de 7		HOSPITAL UNIVERSITARIO San Rafael <small>de Tunja</small>
VERSIÓN: 08		09/03/2026		

		conservación de los productos solicitados.					
2	El contratista se obliga a garantizar la calidad de los insumos suministrado: Los empaques de los dispositivos médicos deben ser originales de fábrica, con las etiquetas rótulos íntegros, perfectamente legibles y con instrucciones de uso y manejo en idioma español. Lo anterior es requisito para la entrega del producto y recepción a satisfacción de todos y cada uno de los insumos.	El contratista ha cumplido con esta actividad.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
3	El contratista deberá suministrar los insumos con fecha de vencimiento igual o superior a 18 meses, a la fecha de entrega. Siempre y cuando las características técnicas del mismo lo permitan. En caso que el contratista envíe insumos con fechas inferiores a lo estipulado, es su deber informar al servicio farmacéutico de la E.S.E para su aceptación y enviar carta de compromiso para el cambio de los insumos en dado el caso que alcance a rotar dichas existencias, de no informar y enviar la carta el proveedor asumirá el cambio de dichos insumos.	El contratista suministró los insumos con fecha de vencimiento superior a los 18 meses a la fecha de entrega.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico
4	Al entregar los Insumos. El contratista o empresa transportadora del contratista debe permitir que el personal de Bodega de Farmacia realice el proceso de recepción técnica – administrativa de insumos, o aceptar los cambios o devolución de los errores encontrados en dicho proceso. Toda solicitud debe ser entregada	El contratista ha garantizado durante el desarrollo del contrato la realización el proceso de recepción técnico-administrativa de los insumos y aceptó los cambios y devoluciones de los errores encontrados.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	
VERSIÓN: 08		Página 3 de 7

	en el servicio farmacéutico e la E.S.E hospital Universitario San Rafael de Tunja, ubicado en la carrera 11 No. 27-27 primer piso.						
5	Documentos de Entrega: Una vez contratados los insumos, el contratista deberá presentar factura la cual debe contener además de los requisitos de ley, número del contrato, número de lote, CUM, fecha de vencimiento, laboratorio fabricante y/o comercializador, nombre del dispositivo médico, presentación, concentración, cantidad facturada.	El contratista con cada uno de los insumos suministrados presento la respectiva factura.	x				Factura adjunta en el informe de supervisión.
6	Trámite de la Factura: El contratista deberá adjuntar el pago de seguridad social y parafiscales y/o certificación de los pagos de los mismos firmado por el revisor fiscal o representante legal de la empresa, los cuales deben ser acordes a la fecha de la factura.	El contratista adjuntó certificación correspondiente al pago de seguridad social y parafiscales firmado por el revisor fiscal de la empresa.	x				Certificados anexos en el informe de supervisión. No.10
7	Política de Devolución. El contratista deberá aceptar la devolución o cambio de los insumos próximos a vencer siempre y cuando se les informe con tres (03) meses de antelación a su vencimiento.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
8	El contratista deberá hacerse responsable de la recogida de mercancías que se alleguen con errores logísticos a la Institución.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
9	El contratista deberá ser responsable de la recolección de	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 4 de 7	
VERSIÓN: 08		09/03/2026	

	los insumos vencidos para disposición final.						
10	Tiempo de entrega insumos prioridad normal: El proveedor se comprometerá en entregar los insumos en cinco (05) días calendario.	Los insumos solicitados fueron entregados de forma oportuna por parte del proveedor.	x				Solicitudes de pedido realizadas por el área de farmacia y recepción de los insumos junto con las facturas.
11	Tiempo De Entrega Insumos En Prioridad Emergencia: El proveedor se comprometerá en entregar los insumos en tres (03) días calendario.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
12	El contratista acepta y autoriza con la sola presentación de la propuesta, que en caso de que uno o varios de los insumos disminuyan su rotación, el hospital puede en cualquier momento modificar o dar por terminado unilateralmente el contrato suscrito durante la vigencia, así mismo en casos de incumplimiento en entregas el Hospital podrá retornar el presupuesto asignado para el o los insumos pendientes y eliminarlos del contrato de manera unilateral. En el evento de baja rotación de un producto podrá solicitarse otros productos objeto del mismo contrato, siempre y cuando no se desborde el valor total del contrato y el insumo se solicite de acuerdo al valor inicialmente ofertado.	No se presentó novedad para esta actividad				x	N/A
13	En Caso de Existir Reportes de Farmacovigilancia o Tecnovigilancia durante la ejecución del contrato y posterior, relacionados con los medicamentos y/o insumos médicos, el contratista se verá obligado a recibir los productos despachados, a acompañar la	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	
VERSIÓN: 08		Página 5 de 7

	investigación por parte del Comité de Farmacia y Terapéutica y/o el Comité de Seguridad del paciente y si se concluye fallas del producto, el hospital está facultado para retirarlos del contrato, así mismo el contratista está en obligación de realizar el cambio de los productos sin ningún costo adicional para el Hospital. El contratista deberá dar respuesta en un término de 10 días hábiles, a los reportes enviados por los programas Farmacovigilancia o Tecnovigilancia de la institución.					
14	El contratista deberá efectuar la entrega de la totalidad de insumos según solicitud, la cual se realizará mediante correo electrónico, en los tiempos estipulados. De no cumplir con las entregas se acogerá a las debidas sanciones de ley.	El contratista realizó de manera oportuna la entrega de cada uno de los insumos solicitados.	x			Facturas adjuntas al informe de supervisión. Factura: MDD-76116 Ingreso: 114709
15	El contratista garantiza la disponibilidad de un stock del 20% de los insumos que le sea contratado, para asegurar la entrega oportuna.	El contratista ha garantizado el despacho de los insumos contratados.	x			Facturas adjuntas al informe de supervisión.
16	El contratista se comprometerá en efectuar la entrega de la totalidad de insumos según solicitud, la cual se realizará mediante correo electrónico, en los tiempos estipulados. De no cumplir con las entregas se acogerá a las debidas sanciones de ley.	El contratista ha cumplido con esta actividad.	x			Facturas adjuntas al informe de supervisión.
17	El contratista deberá garantizar y mantener los precios ofertados hasta el final de la ejecución del contrato.	El contratista ha cumplido con esta actividad.	x			Facturas adjuntas al informe de supervisión.

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-04	Página 6 de 7	
VERSIÓN: 08	INFORME DE SUPERVISIÓN	09/03/2026

- (1). Se cumplió en su totalidad la actividad definida
- (2). Se cumplió parcialmente la actividad definida y permite su cumplimiento total en los siguientes reportes
- (3). Fue requerida la actividad, pero no se evidenció su realización en el periodo.
- (4). No fue requerida para el periodo, luego no aplica reporte.

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO No 268 DE 2026

HACE CONSTAR:

Que, **JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S.**, presentó los documentos requeridos dentro DEL PROCESO OBJETO DEL CONTRATO (SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PARA REALIZAR PROCEDIMIENTOS LAPAROSCÓPICOS DE SALAS DE CIRUGÍA DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.), durante el mes de marzo del año 2026

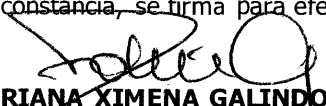
PERSONA NATURAL			PERSONA JURÍDICA		
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
PAGO INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL			FACTURA	x	
CUENTA DE COBRO			CERTIFICACIÓN DE ÁREA TÉCNICA	x	
INFORME DE ACTIVIDADES			CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	x	
			INFORME DE ACTIVIDADES	N/A	

Las actividades reportadas en el presente informe de supervisión corresponden a las actividades contratadas y ejecutadas por el contratista.

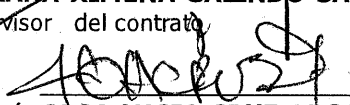
En consecuencia, el valor a pagar al contratista es de **CATORCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$ 14.685.378,00) M/CTE.**

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden legal, fiscales, penales etc. derivados de actuaciones en este contrato.

En constancia, se firma para efectos de pago.


ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL
 Supervisor del contrato


DIANA ROCIO MARTÍNEZ GARCÍA
 Directora Técnica Servicio Farmacéutico


Revisó: OLGA LUCIA CRUZ ARCOS
 Profesional Universitario Servicio Farmacéutico


Elaboró: Ledy Susana Cipamocha Lucero - Regente de Farmacia
 C.C. Carpeta del contrato

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 7 de 7	
VERSIÓN: 08		09/03/2026	

**LA DIRECTORA TECNICA DEL SERVICIO FARMACÉUTICO DE LA E.S.E HOSPITAL
UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA**

CERTIFICA:

Que la empresa: **JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S.** con NIT: **901.550.788-2**

Suministró: SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PARA REALIZAR PROCEDIMIENTOS LAPAROSCÓPICOS DE SALAS DE CIRUGÍA DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.

Según Contrato No. **268 de 2026**

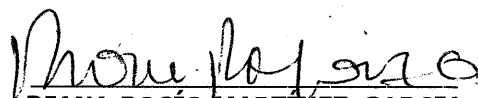
Factura (s) No: **MDD-76116**

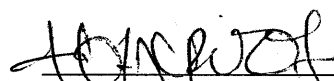
por un valor de **CATORCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$ 14.685.378,00) M/CTE.** cumpliendo las especificaciones técnicas ofertadas y contratadas para tal fin con corte a la fecha actual; cuyos insumos ingresan al inventario de Farmacia con No. ingreso :**114709**

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden médico legal, fiscales, penales etc. Derivados de actuaciones en este contrato.

En constancia, se firma para efectos de pago.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado, el 27 de marzo de 2026


DIANA ROCÍO MARTÍNEZ GARCÍA
 Directora Técnica Servicio Farmacéutico


Revisó: OLGA LUCÍA CRUZ ARCOS
 Profesional Universitario Servicio Farmacéutico


 Elaboró: Leidy Susana Cipamocha Lucero- Regente de Farmacia
 C.C. Carpeta del contrato

COMPROBANTE DE INGRESO

EA - ENTRADAS				Número: 0114709	
Señores:	JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S		Nro. Doc/Factura:	MDD-76116	Fecha Factura: 2026/03/27
NIT/C.C.:	901550788	Señor (a):	JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S		Fecha: 2026/03/27
Servicio:	AP01 - BODEGA GENERAL FARMACIA		Concepto:	033 - INGRESOS PARCIALES	
			Moneda:	PESO COLOMBIANO	TRM: .00

** DETALLE DE ARTICULOS **

CODIGO	GRU	NOMBRE GENERICO	UN	FT	#-DOC	CANTIDAD	VALOR/UNI	I.V.A.	VALOR NETO
DMSAP26	27G	ACIDO POLIGLICOLICO PLUS ANTIBACTERIAL 1 CT1 REF VCP347H	UN			324.00	13,796.00	0	4,469,904
DMSGL01	35G	GRAPADORA LINEAL CORTANTE 75 -80 MM (SUTURA MECANICA) - INSUMO ESPECIAL	UN			5.00	807,125.00	766,769	4,802,394
DMSPPO5	27G	POLIPROPILENO USP 2/0 SC26 PS1-TS24-DS24-DS25 AZUL MONOFILAMENTO	UN			216.00	10,120.00	0	2,185,920
DMSPPO6	27G	POLIPROPILENO USP 3/0 SC24 PS1-TS24-DS24-DS25 AZUL MONOFILAMENTO	UN			120.00	10,120.00	0	1,214,400
DMSPPO5	27G	POLIPROPILENO USP 5/0 P3-TS19-DS19-DS13 AZUL MONOF	UN			120.00	8,738.00	0	1,048,560
DMSPD08	27G	POLYDIOXANONE ANTIBACTERIAL PLUS 1 XLH 244 CM TAPER REF PDP881G	UN			12.00	80,350.00	0	964,200
								766,769	14,685,378

** DETALLE DE CUENTAS **

CUENTA	APLICA	CONTAB.	NOMBRE	DÉBITOS	CRÉDITOS	BASE
15140401	Internacional	Internacional	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	14,685,378	0	0
24010101	Ambas	Internacional	PROVEEDORES	0	14,546,192	0
24362704	Ambas	Internacional	DEMÁS ACTIVIDADES COMERCIALES	0	139,186	13,918,609
TOTAL INTERNACIONAL				14,685,378	14,685,378	
TOTAL LOCAL				0	0	

DETALLE RECEPCIÓN DE MERCANCIA

ITEM	CODIGO	NOMBRE COMERCIAL	CANT	LOTE	FECHA VEN	CUM	IUM	REGISTRO INVIMA	TEMP
1	DMSPD08	POLYDIOXANONE ANTIBACTERIAL PLUS 1 XLH 244 CM TAPER REF PDP881G	12.00	104BUZ	2029/09/30	19990832-1		2019DM-0001873-R1	
2	DMSAP26	ACIDO POLIGLICOLICO PLUS ANTIBACTERIAL 1 CT1-REF VCP347H	324.00	AX0020	2030/08/31	19939668-1		2024DM-0002230-R2	
3	DMSPPO6	POLIPROPILENO USP 3/0 SC24 PS1-TS24-DS24-DS25 AZUL MONOFILAMENTO	120.00	AW5338	2030/03/31	30324		2018DM-0000847-R3	
4	DMSPPO5	POLIPROPILENO USP 2/0 SC26 PS1-TS24-DS24-DS25 AZUL MONOFILAMENTO	216.00	AW3007	2029/12/31	30324		2018DM-0000847-R3	
5	DMSGL01	GRAPADORA LINEAL CORTANTE 75 -80 MM (SUTURA MECANICA) - INSUMO ESPECIAL	5.00	799D35	2030/09/30	19925742-1		2020DM-0001054-R1	

COMPROBANTE DE INGRESO

EA - ENTRADAS

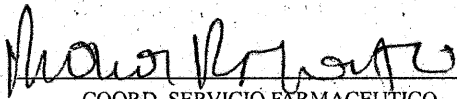
Número: 0114709

Señores:	JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S	Nro. Doc/Factura:	MDD-76116	Fecha Factura:	2026/03/27
NIT/C.C.:	901550788 Señor (a): JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S	Fecha:	2026/03/27		
Servicio:	AP01 - BODEGA GENERAL FARMACIA	Concepto:	033 - INGRESOS PARCIALES		
		Moneda:	PESO COLOMBIANO	TRM:	.00

DETALLE RECEPCIÓN DE MERCANCIA

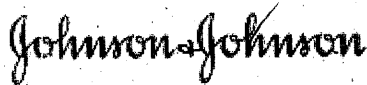
ITEM	CODIGO	NOMBRE COMERCIAL	CANT	LOTE	FECHA VEN	CUM	IUM	REGISTRO INVIMA	TEMP
6	DMSP15	POLIPROPILENO USP 5/0 P3-TS19-DS19-DS13 AZUL MONOF	120.00	AW7825	2030/05/31	30324-1		2018DM-0000847-R3	

Contrato:


COORD. SERVICIO FARMACEUTICO

Fecha :2026/03/27 Hora: 15:59:51 Usuario:silviaer Terminal:*

Periodo: 2026/03 - civmov 8.0.43



Johnson & Johnson Medtech Colombia S.A.S
Avenida Calle 26, 69-76 Edificio Elemento Torre 2 - Piso 3 al 11
Bogotá D.C., Colombia.
Division: MEDICAL
Tel: 9271200
IVA Regimen Común.
Somos Grandes Contribuyentes Resolución 00200 Diciembre 27 del 2024, Autorretenedor
renta según resolución 10376 de septiembre 11 de 2025
Autorización Numeración factura electrónica No. 18764102266796 de Fecha 28/11/2025 hasta fecha
28/11/2027 del rango MDD 70000 al MDD 199999 .
LE 7755 MRC 2115 - Z999905
GS LE 7755 MRC 2121

NIT 901.550.788-2
**FACTURA ELECTRONICA DE
VENTA**
N° MDD 76116

FECHA FACTURA: 26/03/2026 14:06
Numero de entrega: 0287033574
Referencia SAP: 0296041110
Tipo Venta: VENTA DOMESTICA

INFORMACIÓN DEL CLIENTE		ENTREGAR PRODUCTO EN	
Nombre Apellido o Razon Social :	HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA	Nombre :	HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA
NIT o C.C.:	891800231	Direccion:	CRA 11 27 27 TUNJA
Direccion:	CRA 11 27 27 TUNJA	Ciudad:	TUNJA
Ciudad:	TUNJA	Departamento :	BOYACA
Departamento :	Boyacá	Pais:	Colombia
Pais:	Colombia	Codigo Cliente SAP:	0012465446
Código Cliente SAP:	0012465446		

NUMERO ORDEN J&J	FECHA PEDIDO	ORDEN DE COMPRA	CONDICION DE PAGO	FECHA DE VENCIMIENTO
0013795984	26/03/2026	40093241 268-2026	5% 30, 2,5% 60, Neto 120	24/07/2026

No.	CODIGO	DETALLE	LOTE	CANT.	U.M.	VENC	P. UNITARIO	SUBTOTAL	% IVA	IVA
1	PDP881G	PDS PLUS VLT 1 120CM LOOP XLH	104BUZ	12.00	EA	30/09/2029	80,350.00	984,200.00		
2	PDP881G	VICRYL*VLT PLUS 1 90CM 1-CT1	AX0020	324.00	EA	31/08/2030	13,796.00	4,469,904.00		
3	XYVCP347H									
3	VCP347H									
3	8184T-12	PROLENE*BLUE 3-0 45CM (1)SC-24	AW5338	120.00	EA	31/03/2030	10,120.00	1,214,400.00		
4	8184T									
4	8185T-12	PROLENE*BLUE 2-0 45CM (1)SC-26	AW3007	216.00	EA	31/12/2029	10,120.00	2,185,920.00		
5	8185T									
5	NTLC75	ENGRAPADORA LINEAR CORTANTE CO	799D35	5.00	EA	30/09/2030	807,125.00	4,035,625.00	19	766,768.75
6	NTLC75									
6	P8698T-12	PROLENE*BLUE5-0 45CM (1)P-3 PR	AW7825	120.00	EA	31/05/2030	8,738.00	1,048,560.00		
	P8698T									

VALOR EN LETRAS : CATORCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS

FORMA DE PAGO : Credito MEDIO DE PAGO : Transferencia bancaria

Doctor:
Paciente:
Fecha de Cirugía:
Historia Clínica:

TOTAL REGISTROS: 6



NOMBRE:	
FECHA:	
FIRMA:	AREA:
RECIBIDO CONFORME	

OBSERVACIONES:	

MONEDA	COP
SUB.TOTAL	13,918,609.00
IVA	766,768.75
TOTAL A PAGAR	14,685,377.75

CUFE: f32352564fa24f116f3b777275a47794413af00136f0547f54fe55cd52421b307b1399eda3cb9a08565abc4574b1c5e

Representación gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Generado por Signature South Consulting Colombia S.A.S. NIT: 900508908 www.southconsulting.com / Revise su Documento Electrónico en: www.gosocket.net



Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Johnson & Johnson Medtech Colombia S. A. S.

19 de marzo de 2026

En mi calidad de Revisor Fiscal de Johnson & Johnson Medtech Colombia S. A. S., identificada con NIT. 901.550.788-2, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de febrero de 2026. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tal obligación.

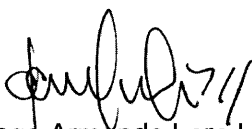
Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el mes de febrero de 2026.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el mes de febrero de 2026, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

Atentamente,



Diego Armando Lara Lopez

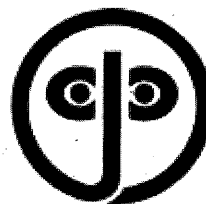
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 172351-T

PwC Contadores y Auditores S.A.S.,
Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia
Tel: (60-1) 7431111

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **DIEGO ARMANDO LARA LOPEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1073155889 de MADRID (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 172351-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

172351-T

DIEGO ARMANDO

LARA LOPEZ

C.C. 1073155885

RESOLUCION INSCRIPCION 355

FECHA 25/10/2012

UNIVERSIDAD CENTRAL



PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS

183800

FIRMA DEL TITULAR

100203

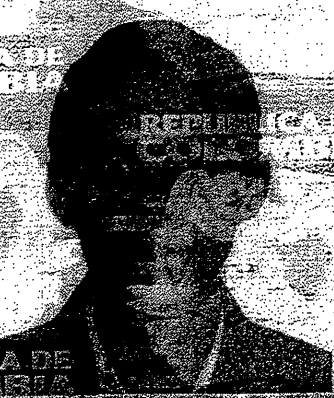
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



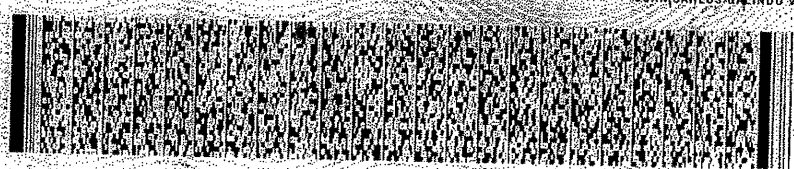
logoformas 3363 03/2012

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA BECASA DE COLOMBIA
1.073.155.889
NÚMERO REPUBLICA DE COLOMBIA
LARA LOPEZ
APELLIDOS
DIEGO ARMANDO
NOMBRES
REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 04-DIC-1988
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 B+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
13-DIC-2006 MADRID
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VALERA

INDICE DERECHO



P-1516000-39160651-M-1073155889-20070627 0220407177B-02 206552345